

Administración: 2 Puestos de trabajo.

Admisión: 1 Auxiliar Administrativo en turno de mañana.

Recepción: 1 Recepcionista por la mañana y 1 por la tarde.

Hospital Psiquiátrico "Román Alberca":

10 puestos de trabajo en cada turno.

Centro Regional de Hemodonación:

1 Hematólogo en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

4 A.T.S. entre los turnos de mañana, tarde y noche.

5 Ayudantes Técnicos de Laboratorio entre los turnos de mañana y tarde.

2 Conductores-Celadores entre los turnos de mañana y tarde.

1 Auxiliar Administrativo en turno de mañana y tarde.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Servicios Centrales: 6 puestos de trabajo.

Residencia Santo Ángel: 18 puestos de trabajo.

Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos de Canteras: 15 puestos de trabajo.

Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos de El Palmar: 15 puestos de trabajo.

Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos de Los Olivos de Cieza: 11 puestos de trabajo.

Residencia de 3ª Edad "Virgen del Rosario" de Alhama: 8 puestos de trabajo.

Club de Ancianos de Abarán: 5 puestos de trabajo.

Residencia Luis Valenciano: 72 puestos de trabajo.

Administración y Servicios Generales de Espinardo: 19 puestos de trabajo.

Residencia de Disminuidos Psíquicos de Espinardo: 8 puestos de trabajo.

Residencia 3ª Edad de Espinardo: 32 puestos de trabajo.

Centro de Promoción Juvenil de Espinardo: 2 puestos de trabajo.

Centro Ocupacional de Espinardo: 7 puestos de trabajo.

Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar: 4 puestos de trabajo.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Transportes y Puertos

464 Información pública.

Solicitado por la empresa doña Asunción Salar Tora, con domicilio en Abanilla, Plaza Colonización, 25, la supresión de la prestación del servicio de transporte de viajeros entre Macisvenda y el cruce del Cantón, dentro de la concesión del servicio de transporte regular de viajeros, de su titularidad entre Abanilla y Murcia, con prolongación al Cruce del Cantón (MU-049-MU; V-2114), y en cumplimiento del artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se abre información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", puedan las entidades y los particulares interesados alegar lo que a su derecho convenga ante las oficinas de esta Dirección General, sitas en Murcia, Plaza Santoña, s/n.

Se convoca expresamente a esta información a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase que pudieran resultar directa o indirectamente afectados por lo solicitado.

Murcia, 26 de noviembre de 1993.—El Director General de Transportes y Puertos, **Vicente Reche Capel**.

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

371 Anuncio. Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Por Orden de 24 de noviembre de 1993, el Órgano de

Contratación de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, ha resuelto adjudicar, mediante Contratación Directa, la "Asistencia: Cursos para formación, programación y desarrollo de actividades relativas al proyecto de turismo rural y balneario" a la empresa I.F.E.S. (Instituto de Formación y Estudios Sociales) por importe de siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000 pesetas), con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del RGCE.

El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, **Lorenzo Guirao Sánchez**.

370 Anuncio. Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Por Orden de 12 de noviembre de 1993, el Órgano de Contratación de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, ha resuelto adjudicar, mediante Contratación Directa, el suministro e instalación de equipos informáticos con destino al Plan Regional de Salud de la Región de Murcia (Centro de Documentación) a la empresa Investróica, S.A. Lote 2 por importe de cinco millones cincuenta y seis mil ciento cincuenta pesetas (5.056.150 pesetas), con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del RGCE.

El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, **Lorenzo Guirao Sánchez**.